

# PRESENTACIÓN

**Marco Antonio Morales Gómez**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos  
del Estado de México

En este número 19 y segundo del año, presentamos a nuestros lectores artículos con temas de actualidad, tal es el caso del primero de ellos con el que abrimos la sección *A fondo*, “Violencia virtual de género entre estudiantes universitarios”, trabajo cuantitativo-descriptivo realizado en coautoría por Carolina Serrano Barquín, Aristeo Santos López y Tania Morales Reynoso, quienes desarrollaron una metodología que refleja lo observable y medible de acciones de violencia a través de la red; puesto que, si bien la Internet es una herramienta indispensable para desarrollar actividades laborales y académicas, también a través de ella se han producido agresiones en contra de diversos sectores de la sociedad, sobre todo hacia grupos vulnerables y, entre ellos, a la población femenina, la cual se ha convertido, de acuerdo con esta investigación, en un blanco para la violencia de tipo virtual. Sin duda, los interesantes resultados de este trabajo nos dan un motivo más para incrementar las tareas de difusión y divulgación de los derechos fundamentales.

Miguel Eduardo Rea Falcón pone en el centro del debate el tema de la pena de muerte en el vecino país del norte y los espinosos caminos jurídicos y legales por los que se ha transitado para lograr su abolición. El autor nos da cifras y datos que reflejan las tendencias a la baja de la aplicación de esta pena, sin embargo, como él mismo lo menciona en su re-

flexión final, el camino para la eliminación de esta condena extrema en Estados Unidos es aún sinuoso e incierto.

En otro artículo de coautoría, realizado por Gabriela Fuentes Reyes y María de Lourdes Morales Reynoso, se analiza los usos y costumbres de los pueblos indígenas para poner en claro que lo que en una comunidad es válido de acuerdo con la tradición, no necesariamente lo es en otra aun con características similares; pero que, para cualquier caso en México, deben ser el referente común y determinante nuestra carta magna y los derechos humanos. De ahí que este trabajo muestre un esquema de interlegalidad en nuestro país, con el reto de hacer flexibles y suficientemente perfilados todos los sistemas normativos.

Como ya es costumbre, se incluye nuestro análisis de caso que, en esta ocasión, versa sobre una recomendación emitida por la violación al derecho a la salud. El lector conocerá hechos ejecutados por los principales actores del caso que dan cuenta de la inadecuada atención por parte de los servicios de salud y que, desafortunadamente como se evidencia en la investigación, tuvo como fin trágico el deceso de una persona.

Para finalizar este número y en el marco del convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral del Estado de México, presentamos el discurso que el consejero electoral Abel Aguilar Sánchez dio el 2 de enero de 2012, cuando se dio inicio al proceso electoral local, no sólo por la fuerza de su contenido en su naturaleza electoral, sino también porque hace énfasis en el mandato constitucional que garantiza el res-

peto íntegro de los derechos político-electorales, reconociéndoles la categoría de derechos humanos y haciendo notar que democracia y derechos humanos, precisamente, constituyen un binomio indispensable para el desarrollo integral de las sociedades modernas.

Con esta edición de *Dignitas*, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México deja en manos del lector un número con el que esperamos incentivar y coadyuvar en la tarea de difusión y promoción de los derechos fundamentales desde el campo de la investigación científica.